

## ACTA DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación de servicios para la recogida selectiva y almacenamiento temporal de los residuos de envases de vidrio recogidos por ECOVIDRIO así como contratación del almacenamiento temporal de los residuos de envases de vidrio recogidos por algunos entes locales que realizan directamente la recogida selectiva
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	2015-2019
FECHA	Mayo 2014

El 12 de Mayo de 2014, en la sede social de ECOVIDRIO, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO, teniendo por objeto detallar la puntuación final resultado de la suma de las ofertas técnicas, administrativas y económicas presentadas al procedimiento de contratación arriba indicado y proceder a la adjudicación de las empresas en cada uno de los lotes. Asiste a la reunión como experto independiente, la entidad auditora KPMG representada por su socio Alfredo Cabañes, entidad que ha supervisado el proceso de selección R26 en todos sus trámites.

De acuerdo con lo anterior, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

- I. Que, en aplicación de los criterios de valoración previstos en las bases aprobadas por ECOVIDRIO, el resultado de la valoración de las ofertas presentadas y admitidas es el siguiente:

LOTE 1	No puja
CESPA	94,25
GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES	65,63
RAVSA	90,80
SIRUR	

LOTE 2	No puja
CESPA	64,16
MOLIVISA	93,50
RAVSA	79,01
TRANSOLVAS	82,38



# ECOVIDRIO

## LOTE 3

ASCAN	88,04
BUTRANSA	84,29
DAORJE MEDIOAMBIENTE	56,89
ECOLABORA	85,25

## LOTE 4

ECOLABORA	73,25
GEASER	78,74
HIJOS DE PLACIDO	84,53
SERALIA	89,50
SIRUR	90,93

## LOTE 5

RAVSA	87,05
SIRUR	94,50

## LOTE 6

CAMACHO	81,85
CESPA	97,25
ECOLABORA	71,61

## LOTE 7


## LOTE 8

DAORJE MEDIOAMBIENTE	48,39
ECOLABORA	63,80
RAVSA	64,32
SERALIA	89,05
SIRUR	93,75

## LOTE 9

CESPA	87,25
ECOLABORA	59,66
GEASER	88,29
RECYCLING HISPANIA	86,37
SIRUR	97,50



# ECOVIDRIO

## LOTE 10

GEASER	75,07
RECYCLING HISPANIA	78,75
SIRUR	93,00

## LOTE 11

FCC ÁMBITO	96,51
GEASER	88,00
TMA	85,00

## LOTE 12

FCC ÁMBITO	96,78
GEASER	89,00

## LOTE 13

ASCAN	82,54
DAORJE MEDIOAMBIENTE	85,75

## LOTE 14

ASCAN	85,87
ECOLABORA	87,00
SERALIA	82,62

## LOTE 15

ASCAN	89,41
BUTRANSA	77,67
ECOLABORA	81,75

## LOTE 16

ASCAN	47,90
INBISA	90,50

## LOTE 17

GEASER	89,00
INBISA	90,50

## LOTE 18

ASCAN	92,00
DAORJE MEDIOAMBIENTE	67,60
INBISA	82,66

## LOTE 19

ASCAN	92,00
FCC ÁMBITO	95,04



P  
 S  
 B  
 R  
 S

# ECOVIDRIO

<b>LOTE 20</b>	
ASCAN	91,00
FCC ÁMBITO	90,53

<b>LOTE 21</b>	
FCC ÁMBITO	98,75
TMA	No puja

<b>LOTE 22</b>	
FCC ÁMBITO	98,75
TMA	69,60

<b>LOTE 23</b>	
ASCAN	92,00
FCC ÁMBITO	95,25
TMA	No puja

<b>LOTE 24</b>	
FCC ÁMBITO	98,75

<b>LOTE 25</b>	
CAMACHO	97,75
CESPA	74,23
GEASER	80,45

<b>LOTE 26</b>	
CAMACHO	99,00
TMA	79,08

<b>LOTE 27</b>	
CAMACHO	94,42
CESPA	71,26
RAVSA	90,25

<b>LOTE 28</b>	
GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES	94,25
MOLIVISA	86,28
RAVSA	86,79

<b>LOTE 29</b>	
ASCAN	77,46
CESPA	82,96
REVIBASA	84,50
TMA	79,46



LOTE 30	
ASCAN	85,00
MARTÍNEZ CANO CANARIAS	84,11

LOTE 31	

II. Que, el comité de validación y el socio de KPMG, Alfredo Cabañes, aprueban que las empresas citadas a continuación y en relación a los respectivos lotes, sean adjudicatarias con las puntuaciones mencionadas en el apartado anterior.

LOTE 1 Huelva- Sevilla  
Guadaira servicios ambientales S.L (GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES)

LOTE 2 Almería - Jaén  
Molino y limpieza de vidrio S.A. (MOLIVISA)

LOTE 3 Burgos - Soria  
Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A. (ASCAN)

LOTE 4 Ávila - Segovia  
SOLUCIONES INTEGRALES PARA RESIDUOS URBANOS, S.L. (SIRUR)

LOTE 5 Extremadura  
SOLUCIONES INTEGRALES PARA RESIDUOS URBANOS, S.L. (SIRUR)

LOTE 6 Cuenca - Guadalajara  
CESPA COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS AUXILIARES SA (CESPA)

LOTE 7 A Coruña – Lugo  
Desierto

LOTE 8 León – Zamora  
SOLUCIONES INTEGRALES PARA RESIDUOS URBANOS, S.L. (SIRUR)

LOTE 9 Madrid I  
SOLUCIONES INTEGRALES PARA RESIDUOS URBANOS, S.L. (SIRUR)

LOTE 10 Madrid II  
SOLUCIONES INTEGRALES PARA RESIDUOS URBANOS, S.L. (SIRUR)

LOTE 11 Valencia I  
FCC Ámbito S.A. (FCC ÁMBITO)



# ECOVIDRIO

LOTE 12 Valencia II  
FCC Ámbito S.A. (FCC ÁMBITO)

LOTE 13 Pontevedra  
Daorje Medioambiente S.A. U (DAORJE MEDIOAMBIENTE)

LOTE 14 Palencia  
ECOLABORA S.L (ECOLABORA)

LOTE 15 Cantabria  
Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A. (ASCAN)

LOTE 16 Vizcaya  
INBISA Servicios y Medioambiente S.A. (INBISA)

LOTE 17 Guipúzcoa  
INBISA Servicios y Medioambiente S.A. (INBISA)

LOTE 18 Álava  
Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A. (ASCAN)

LOTE 19 La Rioja  
FCC Ámbito S.A. (FCC ÁMBITO)

LOTE 20 Navarra  
Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A. (ASCAN)

LOTE 21 Huesca  
FCC Ámbito S.A. (FCC ÁMBITO)

LOTE 22 Zaragoza  
FCC Ámbito S.A. (FCC ÁMBITO)

LOTE 23 Teruel  
FCC Ámbito S.A. (FCC ÁMBITO)

LOTE 24 Castellón  
FCC Ámbito S.A. (FCC ÁMBITO)

LOTE 25 Alicante  
Camacho Recycling S.L U (CAMACHO)

LOTE 26 Albacete  
Camacho Recycling S.L U (CAMACHO)

LOTE 27 Murcia  
Camacho Recycling S.L U (CAMACHO)

LOTE 28 Málaga  
Guadaira servicios ambientales S.L (GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES)



LOTE 29 Barcelona


Recuperadora de Vidrio de Barcelona S.A. (REVIBASA)




LOTE 30 Las Palmas de Gran Canaria

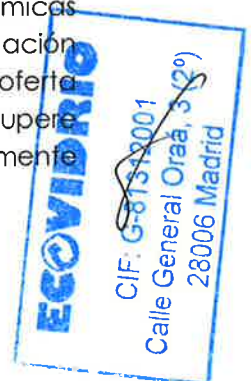
Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A. (ASCAN)

LOTE 31 Santa Cruz de Tenerife

Desierto

 III. La eficacia de la adjudicación definitiva de lotes mencionados en el apartado II a las correspondientes empresas estará supeditada a la formalización del Contrato en los términos previstos en la cláusula 18ª de las bases reguladoras y, en particular, a la validación por ECOVIDRIO de la documentación adicional a aportar por los adjudicatarios previa a la formalización del contrato.

  
  
 IV. Que en el caso de los lotes 7 y 31, el comité de validación y el asesor externo de KPMG, tras haber realizado un análisis para comprobar si la distribución de los precios (€/Ton) ofertados por los adjudicatarios provisionales con mejor oferta económica se ajustan a una distribución normal o gaussiana (conforme a lo establecido en la cláusula 15ª, apartado iii de las bases), se ha detectado que los precios de los lotes anteriormente mencionados superan el precio máximo del correspondiente lote. Por lo tanto, conforme a lo previsto en la cláusula 15 (v) y 16 de las bases, los lotes 7 y 31 han quedado desiertos por superar, todas las ofertas económicas, el precio máximo. En consecuencia ECOVIDRIO podrá negociar bilateralmente con las empresas potencialmente interesadas. A tales efectos, el comité de validación de ECOVIDRIO acuerda: (i) solicitar en primer lugar mejoras de ofertas a las empresas que han presentado ofertas a cada uno de dichos lotes, y han superado la fase 1 del Procedimiento R26. Si las nuevas ofertas económicas no superan el precio máximo se tomará en consideración para la puntuación global la puntuación técnica obtenida en dicho procedimiento y la nueva oferta económica; (ii) si ninguna de estas empresas presenta una oferta que no supere precio máximo, ECOVIDRIO se dirigirá entonces a otras empresas potencialmente interesadas



Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 12 de mayo de 2014.

El Director General



La Directora Financiero-Administrativa

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "A. L. G.", written over the stamp.

El Director de Operaciones

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "M. J.", written over the stamp.

El Director de Empresas Adheridas

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "C. E.", written over the stamp.

La subdirectora de Operaciones

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "S. J.", written over the stamp.

KPMG Auditores  
Alfredo Cabañes, Socio

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "A. C.", written over the stamp.